

**Universidad Tecnológica de Cancún**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cancún, Quintana Roo a 23 de marzo del 2022

OFICIO: UTC/REC-DAF/153-052/2022

ASUNTO: Cancelación de Cuenta.

LIC. JOAQUÍN MACÍAS LUQUE
EJECUTIVO DE CUENTA Sr
BANCA DE INSTITUCIONES PENINSULAR
SANTANDER SERFÍN
PRESENTE.

Por medio del presente, solicitamos a usted su intervención para la cancelación de la siguiente cuenta bancaria, de esta casa de estudios.

No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA
65-50359968-6	PRODEP

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JULIAN AGUILAR ESTRADA
RECTOR



MTRA. LILIANA E. DE LA CRUZ
NARANJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.



C.c.p. Archivo
JAE/LECN/CCV/rco*



"2022, Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN****LÍNEA DE CAPTURA**

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos
de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: \$ 982,582.00

Número de operación: 0001699375

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura: 0022AAPC111060508417

Importe: \$ 982,582.00

Fecha de emisión: 22/MAR/2022

Vigencia: 06/ABR/2022

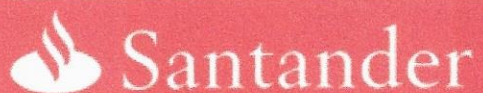
Efectuar por: Internet



Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
MIFEL
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
BMULTIVA

SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BANCO AZTECA



Comprobante de Operación

**Tipo de
Operación:** Pago de Servicio

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN 080054221971

Usuario: 19138381 - LILIANA ELIZABETH DE LA CRUZ NARANJO

Referencia: 9920220323101519310551

**Referencias del
Movimiento:** 1519310551

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65503599686 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN

**Convenio de
Abono:** 0002151 - LINEA DE CAPTURA TESOFE

Importe: \$ 982,582.00 MXN

**Línea de
Captura:** 0022AAPC111060508417

**Fecha
aplicación:** 23/03/2022

Operación realizada por internet



SOLICITUD DE LÍNEA DE CAPTURA POR ENTERO

I. Datos del entero a realizar

Unidad Responsable	514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		
Programa presupuestario	S247 PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE		
Fecha de solicitud del entero	16-mar-22		
Nombre de cuenta	65-50359968-6	PRODEP	
Cuenta CLABE	014691655035996861		
Banco	SANTANDER (MÉXICO), S.A.		
Concepto	Intereses (rendimientos financieros)		
Clave de referencia	066000313		
Cadena de Dependencia	00015010000000		
Periodo	Anual	Monto	982,582.00
Mes			
Ejercicio fiscal	2021		
Forma de pago	Transferencia electrónica (internet)		
Motivos por los que se realiza el entero	Se solicita realizar la concentración de los recursos disponibles de las cuentas específicas del prodep, en la Tesorería de la Federación		

II. Datos de la transferencia

Fecha de transferencia DD/MM/AAAA	
Entidad	
Banco ordenante	
Nombre cuenta ordenante	
No. de cuenta ordenante	
Número Único de Transacción (NUT)	

III. Firmas de los solicitantes

Elaboró

L.C.P. Carlos Contreras Ventura - Encargado del Departamento de Contabilidad y Finanzas

Nombre y firma

Cargo

Teléfono (998) 881-19-00 EXT. 1040 O 1043

Correo electrónico ccontreras@utcancun.edu.mx

Autorizó

Edgar M. Sánchez García

Nombre y firma

Cargo

Teléfono 55 3601 1000 ext 66995

Correo electrónico edgarm.sanchez@nube.sep.gob.mx

La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros gestiona la emisión de líneas de captura por concepto de enteros a través de Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ante la Tesorería de la Federación, por medio del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC) mediante el Sistema Integral de la Tesorería, considerando que es la instancia administrativa única para tramitar líneas de captura por dicho concepto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los servidores públicos que signan esta solicitud de línea de captura por concepto de entero son responsables de los datos proporcionados, así como de la verificación de las disposiciones normativas y legales establecidas para la emisión y pago de líneas de captura por medio del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC), lo anterior con fundamento en los artículos 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 fracción VIII del Reglamento Interior de la SEP y 29 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación.

Nota: Llenar un formato por línea de captura

Cancún, Quintana Roo, 09 de marzo del 2022

OFICIO: UTC/REC/133/2022

**ASUNTO: SOLICITUD DE LINEA DE CAPTURA TESOFE
PRODEP.**

**LIC. JOCELYN OLIMPIA HERRERA PARRAL
DIRECTORA DE FINANZAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
Y POLITÉCNICAS.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio No. 514.1.567/2021, emitido el 22 de diciembre del 2021, firmado por el Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el correo recibido el 2 de marzo del presente año con el No., de oficio 514.2.2.017/2022, firmado por el Dr. José Alberto Escamilla Martínez, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, en la cual requieren que se realice la concentración de los recursos disponibles de las cuentas específicas y/o fideicomisos del PRODEP de la Universidad que se encuentra a mi cargo, en la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como iniciar las acciones para la extinción del Fideicomiso o cancelación de la cuenta bancaria y a su vez se solicite la línea de captura que permita realizar el reintegro de recursos a la TESOFE.

Con base a lo anterior me permito solicitar su valioso apoyo, a fin de asignar la Línea de Captura para el reintegro del recurso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), por importe de \$ 913,702.27 (novecientos trece mil setecientos dos pesos 27/100 M.N.) y de rendimientos por un monto \$ 68,880.01 (sesenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 01/100 M.N.), con un importe total a reintegrar de \$ 982,582.28 (novecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.)

Se adjunta al presente estado de cuenta bancario del mes de febrero 2022.

Datos bancarios para línea de captura:

- Banco: Santander
- Método de pago: Transferencia Bancaria
- Cuenta Bancaria: 65-50359968-6

"2022, Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



QUINTANA ROO
HERITAGE AND CULTURE





Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JULIAN AGUILAR ESTRADA.
RECTOR



C.c.p.
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas - Dr. Herminio Baltazar Cisneros
Directora Académica y de Desarrollo de la DGUTyP - Mtra. Yndira Castillo del Ángel.
Director de Planeación y Gestión Administrativa -Dr. José de Jesús Alarcón Cordova.
Subdirector de Programas de Financiamiento de la DGUTyP - Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda
Archivo
JAE/LECN/CQV/kco *



"2022, Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN

SM 299 MZ 5 LT1 CARR AEROP CARRETERA AEROPUERTO

ALFREDO B BONFIL, BENITO JUAREZ

, QUINTANA ROO

C.P. 77560

C.R. 77511

P06917745



0222128101206550376001

CODIGO DE CLIENTE NO. 06550376

R.F.C. UTC970716 116

MONEDA : MONEDA NACIONAL

SUCURSAL: 7745 SUC. PARQUE KABAH

TELEFONO: 55 51-69-43-00

PERIODO : 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

0087759

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES
RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
CUENTA TRADICIONAL	65-50359968-6	982,582.28 100.00%	982,582.28 100.00%	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50359968-6	0.00 0.00%	0.00 0.00%	0.00	0.00	0.00%	-4.00%
TOTAL		982,582.28 100.00%	982,582.28 100.00%				

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50359968-6				CLABE 014691655035996861
SALDO PROMEDIO	982,582.28	SALDO INICIAL	982,582.28	+ INTERESES BRUTOS
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.08%)
DIAS DEL PERIODO	28	- RETIROS	0.00	= INTERESES NETOS
SDO. PROMEDIO MINIMO	5,000.00			COMISIONES COBRADAS
CORTE AL 28/02/2022	= SALDO ACTUAL	982,582.28		

DINERO CRECIENTE SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50359968-6				
SALDO PROMEDIO	0.00	SALDO INICIAL	0.00	* GAT NOMINAL 0.00%
		+ DEPOSITOS	0.00	* GAT REAL -4.00%
DIAS DEL PERIODO	28	- RETIROS	0.00	+ INTERESES BRUTOS
CORTE AL 28/02/2022	= SALDO ACTUAL	0.00		- I.S.R. RETENIDO (.08%)
				= INTERESES NETOS

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50359968-6				CLABE 014691655035996861
F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS
31-ENE-2022		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		
		TOTAL	0.00	0.00
				982,582.28
				982,582.28

DETALLE DE MOVIMIENTOS DINERO CRECIENTE SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50359968-6				
F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS
31-ENE-2022		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		
		TOTAL	0.00	0.00
				0.00
				0.00

Capital \$ 98,702.27 Rendimiento \$ 68,880.01

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO
 AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
 SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiendo a
 Paperless, su estado de cuenta por correo
 electrónico, en cualquiera de nuestras
 sucursales Santander.


SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NÚMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSIÓN	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DE MEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL	N. OP=	NUMERO DE OPERACIÓN (ES)		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN**CODIGO DE CLIENTE NO. 06550376**

PERIODO : 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

0222128101206550376001

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 694 300 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05100, CIUDAD DE MEXICO Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 55 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
Paperless, su estado de cuenta por correo
electrónico, en cualquiera de nuestras
sucursales Santander.



ESTIMADO CLIENTE, EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN ADELANTE "SANTANDER" LE INFORMA QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES Y A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS QUE ESTA ENTIDAD FINANCIERA TIENE CELEBRADO CON USTED AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADO EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. LOS NUEVOS TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO PODRAN CONSULTARSE A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE AVISO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O DIRECTAMENTE EN NUESTRAS SUCURSALES; ADJUNTO A ESTA COMUNICACION ENCONTRARA EL RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MISMAS, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE NI PENALIZACION A SU CARGO, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES QUE SE INFORMAN MEDIANTE EL PRESENTE:

EL RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:

1. DENTRO DE LA DECLARACION I: EL CLIENTE ACEPTA QUE EN CASO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE PAGO A PROVEEDORES Y TERCEROS, CUENTA CON TODAS LAS AUTORIZACIONES Y/O CONSENTIMIENTOS NECESARIOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES PARA LA TRANSMISION Y/O USO DE DICHOS DATOS DENTRO DEL SISTEMA, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRASPASOS DE FONDOS MATERIA DEL SERVICIO DE DISPERSION

2. EN LA SECCION NOVENA RELATIVA AL CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS, SE PRECISA QUE TRATANDOSE DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE PAGO A PROVEEDORES Y TERCEROS, EL BANCO PODRA SOLICITAR AL CLIENTE UN NUMERO DE FOLIO/CLAVE QUE IDENTIFIQUE A CADA CLIENTE PERSONA FISICA AL QUE SE PRETENDA DISPERSAR, ENFATIZANDO ADEMÁS QUE EL CLIENTE, ÚNICAMENTE CUANDO LA DISPERSION DE FONDOS SE REFIERA A LA MODALIDAD NOMINA, PODRA INSTRUIR AL BANCO LA APERTURA DE CUENTAS EN FAVOR DE BENEFICIARIOS DE TRANSFERENCIAS.

PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, LE PEDIMOS CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA O ACUDIR DIRECTAMENTE A SU SUCURSAL TITULAR. SI DESEA CONTACTARNOS VÍEFONICA ESTAMOS A SU DISPOSICION EN EL NUMERO 55 5169 4303.



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

1172864

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



www.ipab.org.mx

INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
SM 299 MZ 5 LT1 CARR AEROP CARRETERA AEROPUERTO
ALFREDO B BONFIL, BENITO JUAREZ
, QUINTANA ROO
C.P. 77560 C.R. 77511 P06917745



0122117286406550376001

0087238

CODIGO DE CLIENTE NO. 06550376

R.F.C. UTC970716 1L6
MONEDA : MONEDA NACIONAL
SUCURSAL: 7745 SUC. PARQUE KABAH
TELÉFONO: 55 51-69-43-00
PERIODO : 01 AL 31 DE ENERO DE 2022

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
CUENTA TRADICIONAL	65-50359968-6	✓ 982,582.28 100.00%	✓ 982,582.28 100.00%	0.00	0.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50359968-6	0.00 0.00%	0.00 0.00%	0.00	0.00	0.00%	-3.92%
TOTAL		982,582.28 100.00%	982,582.28 100.00%				

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50359968-6				CLABE 014691655035996861
SALDO PROMEDIO	982,582.28	SALDO INICIAL	982,582.28	+ INTERESES BRUTOS
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.08%)
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS	0.00	= INTERESES NETOS
SDO. PROMEDIO MINIMO	5,000.00			COMISIONES COBRADAS
CORTE AL 31/01/2022		= SALDO ACTUAL	982,582.28	

DINERO CRECIENTE SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50359968-6				* GAT NOMINAL 0.00%
SALDO PROMEDIO	0.00	SALDO INICIAL	0.00	* GAT REAL -3.92%
		+ DEPOSITOS	0.00	+ INTERESES BRUTOS
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.08%)
CORTE AL 31/01/2022		= SALDO ACTUAL	0.00	= INTERESES NETOS

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50359968-6				CLABE	014691655035996861
F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
31-DIC-2021		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR			982,582.28
		TOTAL	0.00	0.00	982,582.28

DETALLE DE MOVIMIENTOS DINERO CRECIENTE SANTANDER

INVERSION CRECIENTE 66-50359968-6					
F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
31-DIC-2021		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR			0.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
Paperless, su estado de cuenta por correo
electrónico, en cualquiera de nuestras
sucursales Santander.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL**SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:**

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DESEM=	DESEMPLEO	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BME=	NÚMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSIÓN	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REF=	REFERENCIA
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SER=	SERVICIO
CDMX=	CIUDAD DE MEXICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INVALID=	INVALIDEZ	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CTA VIRT=	CUENTA VIRTUAL	N. OP=	NUMERO DE OPERACIÓN (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 55 51 694 300 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05100, CIUDAD DE MEXICO Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 55 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELEFONOS: 55 5340 0999 Y 800 999 8080.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2021.
Oficio Número 514.1.567/2021.**RECTORES(AS) DE LAS UNIVERSIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE (PRODEP) QUE PRESENTAN DISPONIBILIDAD
DE RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS FISCALES
PREVIOS AL 2020**

En seguimiento al diagnóstico que esta unidad administrativa solicitó en días pasados sobre el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** y a la información recibida de los avances y logros del Programa que permitirá determinar acciones de mejora para los siguientes ejercicios, hago de su conocimiento que se han identificado de manera inicial las siguientes situaciones:

- **Existencia de Fideicomisos** para la operación del Programa, el cual, si bien fue constituido con carácter estatal y con base en las Reglas de Operación vigentes en su momento, tomando en cuenta que su patrimonio está integrado con recursos de tipo federal, éste debe de sujetarse a las disposiciones de dicho orden de Gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.
- **Disponibilidad de saldos** que no se encuentran comprometidos, devengados y/o pagados de conformidad a las disposiciones federales legales en la materia y, por lo tanto, debieron haberse reintegrado en su oportunidad de conformidad al ejercicio fiscal en que se generaron o bien, haber solicitado el ejercicio de dichos recursos, en tanto las correspondientes Reglas de Operación se encontrarán vigentes.
- **Imposibilidad de autorizar el ejercicio de las disponibilidades**, adicional a lo antes expuesto, la elegibilidad del beneficiario de los recursos del Programa, debió concretarse antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal al que correspondan las disponibilidades, previo procedimiento de evaluación, por lo que una vez vencido dichos plazos, es materialmente imposible reponerse a la luz de lo previsto en la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*.
- Las **Cartas de liberación** que en materia del PRODEP se emitieron a favor de los profesores de tiempo completo y/o cuerpos académicos de la Universidad, **están supeditadas a la disponibilidad de recursos presupuestales** del Ejercicio Fiscal al que corresponde el año de expedición de éstas, mismas que prácticamente se encuentran vencidas o próximas a vencer.

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2021.
Oficio Número 514.1.567/2021.

Por lo anterior y tomando en consideración la situación del Programa y la disponibilidad de saldos, solicito su valiosa intervención a efecto de instruir a quien corresponda para **realizar la concentración de los recursos disponibles de las cuentas específicas y/o fideicomisos del PRODEP en las Universidades a su cargo, en la Tesorería de la Federación (TESOFE)**, así como iniciar las acciones para la extinción del Fideicomiso, toda vez que entre otras acciones de mejora que se impulsarán dentro del Programa, éste no será un mecanismo que se utilice para la canalización de los recursos a los beneficiarios en los subsecuentes ejercicios fiscales, ello atendiendo a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. En el caso de cuentas bancarias específicas, una vez realizado el reintegro de los recursos y acreditada dicha situación con la DGUTyP, también deberán ser cerradas las cuentas específicas correspondientes a ejercicios previos, toda vez que a partir del ejercicio fiscal 2022, se deberá utilizar una cuenta por cada ejercicio fiscal.

Para los efectos anteriores, se requiere que las Universidades a su cargo, soliciten a la Dirección de Administración y Finanzas de la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de esta Dirección General, **la línea de captura que permita realizar el reintegro de recursos a la TESOFE**, marcando copia de dicha solicitud a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento y a la Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo, indicando en dicho requerimiento el saldo actualizado, mismo que debe incluir los rendimientos financieros que se hubiesen generado hasta ese momento.

Una vez que se haya realizado la concentración de recursos en la TESOFE, se solicita remitir copia certificada de los respectivos comprobantes, así como las evidencias de la extinción del Fideicomiso o de la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente, lo cual será independiente de las acciones que correspondan para el cierre físico y financiero que se tenga pendiente de los recursos ministrados previamente y a las que se dará el seguimiento correspondiente, hasta su total comprobación.

Lo anterior se solicita de conformidad a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 10, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, además tomando en consideración que:



Ciudad de México, 22 de diciembre de 2021.
Oficio Número 514.1.567/2021.

- La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de conformidad a los criterios, procedimientos y responsables previstos en las Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal al que corresponden las disponibilidades, no está facultada para autorizar el ejercicio, reorientación o vigencia del ejercicio de recursos.
- La Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, ha desaparecido y por lo tanto dicha unidad administrativa nos ha informado que no podrá realizar autorizaciones en la materia.

Finalmente, no omito mencionar que considerado la participación que presentaron las Secretarías de Educación Pública y de Finanzas de los Gobiernos de los Estados en el o los instrumentos jurídicos que se suscribieron para la ministración de los recursos, es necesario que se mantenga informado a dichas instancias sobre el seguimiento de lo aquí solicitado, así como para los efectos legales a que haya a lugar.

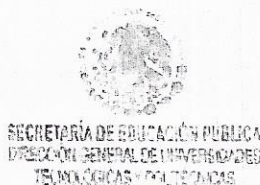
Al agradecer de antemano las atenciones brindadas a la presente, hago propicio el medio para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Director General



Herminio Baltazar Cisneros



c.c.p. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para conocimiento.
Secretario de Educación Pública u Homologo del Gobierno del Estado. - Para conocimiento y efectos.
Secretaría de Finanzas u Homologo del Gobierno del Estado. - Para conocimiento y efectos.
Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. - Para conocimiento.
Evangeline de Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la SES. - Para conocimiento.
Ramón Cárdenas Villarreal, Coordinador de Proyectos Especiales y Seguimiento de la SES. - Para conocimiento.
Héctor Ramírez del Razo, Coordinador de Planeación, Evaluación y Estadística de la SES. - Para su conocimiento.
Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo. - Para conocimiento y efectos.
Representante Institucional ante el Programa (Universidades Tecnológicas y Politécnicas).

HBC/YCA/JAEM*

3



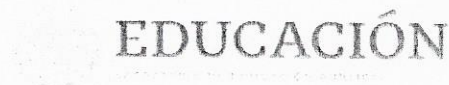
CORREO RECIBIDO

De: José Alberto Escamilla Martínez [mailto:alberto@nube.sep.gob.mx]

Enviado el: miércoles, 2 de marzo de 2022 07:50 p. m.

Para: Manuel Enrique Rivero Rivero <mrivero@utcancun.edu.mx>

Asunto: IMPORTANTE Sobre el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)



Subsecretaría de Educación Superior
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento

Ciudad de México, 2 de marzo de 2022

Oficio núm. 514.2.2.017/2022.

**REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE EL
PROGRAMA (RIP) DE LAS UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS QUE FORMULARON
SOLICITUDES DE APOYO PARA LOS PROFESORES DE
TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE EN EL
EJERCICIO FISCAL 2021
PRESENTES**

En el marco del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** y de las **Reglas de Operación de Operación para el Ejercicio Fiscal 2021** que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día el 29 de diciembre del 2020 y modificadas mediante el Acuerdo 12/06/21 publicadas el 16 de junio del 2021 en el mismo medio, se hace de su conocimiento lo siguiente respecto a las *Solicitudes de Apoyo para los Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable* de las Universidades que representa:

- I. Como parte de la operación del Sistema SISUP, diversas Solicitudes de apoyo fueron aprobadas como una etapa previa de la planeación de las gestiones administrativas de compromiso de recursos, ministración de recursos y de la formalización de resultados.
- II. Ante la emisión de las disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021 que al efecto emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), esta unidad administrativa inició las gestiones para llevar a cabo la formalización de los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Cooperación Académica que esta Dependencia tiene suscrito con los Gobiernos Estatales, la cual tuvo que verse interrumpido a finales del mes de octubre en virtud de que se vencieron los plazos:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-especificas-para-el-cierre-del-ejercicio-presupuestario-2021>
- III. La formalización de los Anexos de Ejecución antes referidos, se realizó en tanto se contó con la disponibilidad presupuestaria y no fueran vencidos los plazos que al efecto estableció la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público para el registro de compromisos, por lo que la disponibilidad presupuestaria permitió concretar la gestión de apoyos a las siguientes universidades:

- Universidad Politécnica de Tapachula
- Universidad Tecnológica de Camargo
- Universidad Tecnológica de Chihuahua
- Universidad Tecnológica de la Laguna, Durango
- Universidad Tecnológica de Rodeo
- Universidad Tecnológica de León
- Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
- Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
- Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

En razón de lo anterior, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas avanzó los procesos hasta donde los plazos y la suficiencia presupuestaria lo permitió, por lo que considerando que los apoyos que prevé el PRODEP en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2021, **están sujetos a la disponibilidad presupuestaria**, se está llevando a cabo las acciones necesarias para actualizar el sistema SISUP, por lo que en razón de ello, se están observando cambios en la información que muestra el sistema, incluso en algunos casos se dejan de visualizar las solicitudes y su estatus, por lo que se solicita se informe a los Profesores involucrados su comprensión sobre esta situación. Esta acción es indispensable para iniciar los trabajos de la **Convocatoria 2022 del PRODEP**, toda vez que, si no es efectuada dentro del Sistema, quedaría limitada la elegibilidad en 2022 de los Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable que en el 2021 fueron aprobados de manera preliminar y que no recibieron sus apoyos por falta de suficiencia presupuestaria.

En este año estamos trabajando en un esquema que permita la ministración de recursos con mayor oportunidad y que les permita a los beneficiarios acceder a los apoyos de manera más expedita, lo cual se dará a conocer en la reunión que será efectuará en breve con motivo de la **Convocatoria 2022 del PRODEP**.

Por otro lado y en lo que respecta a las Solicitudes de reconocimiento de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable, se informa que estamos en estos días liberando algunas formalizaciones pendientes de resultados.

Con respecto a ejercicios fiscales previos al 2021, se hace de su conocimiento que se solicitó el 27 de diciembre del 2021, **realizar la concentración de los recursos disponibles de las cuentas específicas y/o fideicomisos del PRODEP en la Tesorería de la Federación (TESOFE)**, así como iniciar las acciones para la extinción del Fideicomiso, toda vez que entre otras acciones de mejora que se impulsarán dentro del Programa, éste no será un mecanismo que se utilice para la canalización de los recursos a los beneficiarios en los subsecuentes ejercicios fiscales, ello atendiendo a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. En el caso de cuentas bancarias específicas, una vez realizado el reintegro de los recursos y acreditada dicha situación con la DGUTyP,

también deberán ser cerradas las cuentas específicas correspondientes a ejercicios previos, toda vez que a partir del ejercicio fiscal 2022, se deberá utilizar una cuenta por cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo este contexto, a partir de dicha comunicación de reintegro de disponibilidades, no se podrá realizar el ejercicio de recursos de ninguna índole con cargo a éstas.

Este proceso de reintegro de disponibilidades del PRODEP de ejercicio previos al 2021, se está realizando a través de la solicitud de **la línea de captura que permita realizar el reintegro de recursos a la TESOFE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de esta Dirección General.

Finalmente, no se omite mencionar que en el marco de los apoyos otorgados en ejercicios previos al 2021, los **informes de seguimiento académico** de los apoyos recibidos, se deberán remitir de conformidad a las Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal correspondientes, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional. En cuanto a los **informes de seguimiento financiero y comprobaciones** que tengan pendientes, se deberán remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la DGUTyP a través de la cuenta de correo electrónico carlosmc@nube.sep.gob.mx, adjuntando la Carta de liberación correspondiente y marcando copia de conocimiento a la Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo y a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento. Una vez realizado lo anterior y teniendo una **respuesta expresa sobre la acreditación de la liberación académica y financiera**, se estará en condiciones de emitir un documento de finalización y cierre.

La comprobación financiera se integra por la siguiente documentación:

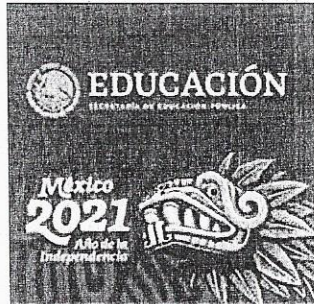
1. Oficio de entrega firmada por la/el Rectora/or.
2. Oficio de justificación en caso de que no se ejerza recurso en el trimestre correspondiente, explicando las justificaciones por las que no se ejerció recurso.
3. Formato de Bancos en formato PDF y con firma autógrafa.
4. Tres estados de cuenta bancarios mensuales de la cuenta bancaria correspondientes al trimestre a informar.
5. Cédula de comprobación de gastos (Preferentemente la que emite el sistema transversal con firma).
6. Carta de liberación vigente.
7. Solicitudes de apoyo del beneficiario.
8. Factura(s) soporte del gasto.
9. Transferencias bancarias.

10. Informe financiero parcial (Preferentemente el que emite el sistema transversal con firma).

Toda la información se solicita se envíe en un solo archivo PDF, en el orden antes expuesto.

Al agradecer de antemano las atenciones y comprensión sobre el particular, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



José Alberto Escamilla Martínez
Director de Desarrollo y Fortalecimiento

Av. Universidad No. 1200, Piso 3 Cuartante 3 - 31
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.D. 03330,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 3601-1601 Ext. 67191

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Materiales Educativos, Tecnologías
y Políticas

MEMORÁNDUM UTC/SA/054/2022

PARA: M.B.A. LILIANA ELIZABETH DE LA CRUZ NARANJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N C.P. CARLOS CONTRERAS VENTURA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

DE: M. B.A. MANUEL ENRIQUE RIVERO RIVERO.
SECRETARIO ACADÉMICO.

FECHA: 07 DE MARZO DE 2022.

ASUNTO: CIERRE DE CUENTA CONCENTRADORA.

En relación al oficio número 514.1.567/2021, emitido el 22 de diciembre de 2021 firmado por Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (se adjunta copia) recibido el día de 07 de marzo de 2022 y el correo recibido el 2 de marzo de 2022 con el número de oficio 514.2.2.017/2022, firmado por el Dr. José Alberto Escamilla Martínez, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, en la cual solicitan la cancelación de la cuenta concentradora del programa PRODEP, (como se indica en la copia adjunta) misma que es administrada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad.

Le solicito que se proceda a realizar el reintegro de los recursos a la TESOFE y la cancelación de la cuenta con base en las recomendaciones que se emiten en el oficio. Con la finalidad de tener la certidumbre de cerrar la cuenta en mención de manera correcta y oportuna.

Le agradecería envíe cualquier duda o comentario al comité de la cuenta concentradora.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.C.P.: Archivo

"2022, Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"

UT BIS
Cancún UNIVERSITIES
CON DOS ANEXOS.
08 MARZO 2022
Universidad Tecnológica de Cancún
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13:41 HRS.

UT BIS
Cancún UNIVERSITIES
Universidad Tecnológica de Cancún

08 MAR 2022
COORDINACIÓN DE FINANZAS



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO





CÉDULA DE REGISTRO DE OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN FINANCIERA

☐ PFCE ☒ PRODEP ☐ PROEXES ☐ PIIE Monto comprobado \$0.0

Universidad:	Tecnológica de Cancún				
Ejercicio:	2020				
Periodo de comprobación:	☐ 1er. Trimestre	☐ 2do. Trimestre	☐ 3ro. Trimestre	☒ 4to. Trimestre	
Otro:					
Fecha de comprobación:	17/02/2022				

	Recomendación
DAF 01 Bancos correctos. Saldo en bancos \$982,582.28	
La UT no ejerció recurso, presenta oficio de justificación.	
	Favor de escanear la información ya sellada y enviarla a la CGUTyP, vía correo electrónico.

Nombre y firma del responsable de la comprobación de la Universidad

Karla Cárdenas

Karla Cárdenas

Cargo: contabilidad y finanzas
kcardenas@utcancun.edu.mx
9983502524

Nombre, firma y cargo del personal que realizó el análisis de la CGUTyP

CARLOS ARMANDO MEJÍA CASTAÑEDA

Correo:
1000
carlosmc@nube.sep.gob.mx

Teléfono (55) 3601

NOTA: LAS OBSERVACIONES INDICADAS DEBERÁN SER ATENDIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.

Subdirección de Programas de Financiamiento

Tel. conmutador. 36011000 ext. 66998 carlosmc@nube.sep.gob.mx

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Av. Universidad 1200 Col. Xoco 5 piso cuadrante 5-11
Ciudad de México.